

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Telefónica de España, S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y Circular 2/1993, de 3 de julio, procede por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, Telefónica Internacional ha formalizado la suscripción de deuda externa emitida por el gobierno brasileño, a través del Banco Nacional de Desenvolvimento Económico e Social, por un importe de 2,347 millones de USD.

La deuda suscrita está denominada en dólares, devenga un interés de 13,97% anual y tiene plazos de amortización parcial el 4 de agosto de 1999 (50%) y el 4 de agosto del 2000 (50%), con el derecho de Telefónica Internacional de obtener el total del reembolso anticipado en cualquier momento de su vida.

El importe de esta suscripción de deuda será utilizado, cuando proceda, para hacer frente al pago de la parte aplazada (60%) del precio de compra pagado por Telefónica Internacional por sus participaciones en Telesp Participações, Teleleste Celular Participações, Telesudeste Celular Participações y Telesp Celular Participações con ocasión del reciente proceso de privatización del sistema Telebrás llevado a cabo por el gobierno brasileño.

Madrid, 1 de octubre de 1998